



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 7 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 18975/2024 mediante el cual el Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO, solicita la apertura de la Convocatoria a Becas para Estudiantes Tutores de Pares - Ingreso 2025; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades relativas al Ingreso 2025 comenzarán en noviembre de 2024 y continuarán en 2025.

Que se considera de gran relevancia contar con la participación de Estudiantes Tutores de Pares para las actividades de Ingreso 2025 dado que acompañan y orientan a los aspirantes a ingreso en la resolución de inquietudes y problemáticas durante el período de ingreso y actúan como referentes fortaleciendo el ingreso y la permanencia.

Que el Secretario Académico eleva el anteproyecto de resolución correspondiente a la apertura de la Convocatoria a Becas para Estudiantes Tutores de Pares - Ingreso 2025.

Que la Convocatoria mencionada contempla TRES (3) Becas para estudiantes, cada una de CINCO (5) horas semanales y por el período de DOS (2) meses.

Que los montos de las Becas serán imputados a los fondos del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), otorgados a la Facultad de Turismo y Urbanismo mediante según RCS N° 205/2024.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo avala dicha solicitud, considerando que las tutorías de pares resultan fundamentales para el acompañamiento de los/as aspirantes en el trayecto del ingreso, promoviendo su integración a la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos habiendo analizado el Expediente y atento a la importancia de acompañar las diferentes instancias de ingreso a las carreras en lo concerniente a brindar información y asistir a los aspirantes en las problemáticas que se les puedan presentar entre otras actividades, recomienda aprobar la propuesta de Convocatoria a las Becas para Estudiantes Tutores de Pares 2025.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 6 de noviembre, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la propuesta de Convocatoria a Becas para Estudiantes Tutores de Pares 2025.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Convocatoria de Becas para Estudiantes Tutores de Pares - Ingreso 2025, según lo establecido en los ANEXOS I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los fondos otorgados el pago de las Becas para Estudiantes Tutores de Pares - Ingreso 2025, a la Facultad de Turismo y Urbanismo mediante el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), RCS N°205/2024.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, Publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PNM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO I

DEFINICIONES Y CRONOGRAMA

Becas para Estudiantes Tutores de Pares - Ingreso 2025

ARTÍCULO 1°.- Se denomina Beca, al estipendio que a título de promoción, sin implicancia alguna de relación laboral, se abona para desarrollar un plan de trabajo determinado en un plazo estipulado.

ARTÍCULO 2°.- Becario es el beneficiario/a de una beca otorgada en el marco de la convocatoria vigente, debiendo cumplir el requisito descripto a continuación:

- Ser estudiante regular de una carrera de pregrado o grado perteneciente a la Facultad de Turismo y Urbanismo, con el 50 % de asignaturas regularizadas del Plan de Estudios correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El otorgamiento de las becas tiene como objetivo brindar tutorías presenciales y virtuales a efectos de asistir a los/as aspirantes al Ingreso 2025, según el siguiente detalle:

- Brindar información sobre requisitos de inscripción.
- Asistir en la carga de formulario de preinscripción.
- Otorgar información sobre las actividades correspondientes al Ingreso 2025.
- Asistir a los/as aspirantes en el uso de la plataforma Moodle.
- Brindar tutorías sobre el "Curso Introductorio a la Vida Universitaria".
- Acompañar a los/as aspirantes durante el inicio del ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4°.- Se otorgarán TRES (3) becas para Estudiantes Tutores de Pares con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales, por el período de DOS (2) meses - desde el 17 de febrero hasta el 17 de abril de 2025 -, por un monto mensual de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) cada una.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción de los/as postulantes, se realizará por Mesa de Entrada de la Facultad de Turismo y Urbanismo del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 6°.- Los/as postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Nota dirigida al Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO, expresando su motivo de postulación.
- Historia Académica.
- Formulario que figura en el ANEXO II.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que designará al efecto una Comisión Ad Hoc a efectos de evaluar las postulaciones presentadas, la cual estará conformada por el Secretario Académico, la Coordinadora del PIPE y los integrantes del equipo docente del Curso Introductorio a la Vida Universitaria.

ARTÍCULO 8°.- La evaluación y definición del Orden de Mérito de los/as postulantes, realizado por la Comisión Ad Hoc, deberá tener en cuenta los motivos expresados por los postulantes, estado de avance en la carrera, disponibilidad horaria, antecedentes y otros criterios que la Comisión considere relevantes. Dicha Comisión podrá realizar entrevistas, si así lo considerase.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO II

Becas para Estudiantes Tutores de Pares - Ingreso 2025

Formulario de Inscripción

POSTULANTE

Nombre y Apellido:.....

DNI:.....

CUIL:.....

Fecha de nacimiento:

Domicilio de residencia durante los estudios:

Teléfono:

Correo electrónico:

Carrera:

Año:

Disponibilidad horaria para el desarrollo de las tutorías:

.....

Otros antecedentes (tutorías, pasantías, becas, manejo de plataforma Moodle y herramientas digitales, otros antecedentes)

.....

.....

.....

.....

La Comisión Ad Hoc se reserva el derecho de solicitar la documentación que considere conveniente.

Esta presentación tiene valor de declaración jurada.

Hoja de firmas